



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 019 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 31 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H05 minutos del día miércoles 31 de mayo de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores; con ausencia justificada de la Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; y, Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lasta, Directora Financiera e Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día.**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 24 de Mayo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 24 de Mayo de 2023**

Se aprueba sin ninguna observación el acta del 24 de Mayo de 2023, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

**2. INFORMES**

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la reforma al presupuesto de la Especialización en Petróleos con mención en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos, el presupuesto disminuye en USD. 100.620,00 e



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

incrementa en USD. 300,00, dando una disminución neta de USD 100.320,00 Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 22.180,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de disminución en 100.620.00 y de incremento USD 300,00, para la Especialización en Petróleos con mención en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, quedando un presupuesto codificado por USD 22.180,00

Además, recomendar a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, tomar en cuenta con sus docentes las horas de prácticas experimentales.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 123– 2023**

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la reforma al presupuesto de la Maestría en Gestión Integral de Residuos Sólidos, I Cohorte; Total reformas presupuestarias de disminución 71.280,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 50.770,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de disminución en 71.280,00, para la Maestría en Gestión Integral de Residuos Sólidos, I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. Total Presupuesto Codificado por USD. 50.770,00.

Además, recomendar a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, tomar en cuenta con sus docentes las horas de prácticas experimentales.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 124– 2023**

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la reforma al presupuesto de la Maestría en Economía circular y Producción Sostenible, I Cohorte; Total reformas presupuestarias de disminución neta USD. 14.870,00. Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 93.780,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Aprobar la reforma de disminución en 14.870,00, para de la Maestría en Economía circular y Producción Sostenible, I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. Total Presupuesto Codificado USD. 93.780,00.

Además, recomendar a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, tomar en cuenta con sus docentes las horas de prácticas experimentales.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 125– 2023**

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la reforma de incremento al presupuesto de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte Incrementa el presupuesto en USD. 164.520,00 por cuanto se han inscrito 43 de los 20 participantes estimados y se han matriculado 43 de los 10 estudiantes estimados. Disminuye el presupuesto en USD. 46.550,00 por cuanto se planifico 10 estudiantes con el arancel de matrícula a USD. 4.655,00 cada uno (4.900,00 menos el 5% que es USD. 245,00) considerando el descuento del 5% por cada grupo de 5 maestrantes auspiciados por Instituciones o Empresas.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de incremento en USD. 117.970,00 por cuanto se han inscrito 43 de los 20 participantes estimados y se han matriculado 43 de los 10 estudiantes estimados. Disminución del presupuesto en USD. 46.550,00 por cuanto se planificó 10 estudiantes con el arancel de matrícula a USD. 4.655,00 (4.900,00 menos el 5% que es USD. 245,00) considerando el descuento del 5% por cada grupo de 5 maestrantes auspiciados por Instituciones o Empresas, para la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. Total Presupuesto Codificado USD. 215.120,00.

Además, recomendar a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, tomar en cuenta las horas de prácticas experimentales y se garantice la contratación de docentes para el acompañamiento en estas horas.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 126– 2023**

- 2.5** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la reforma al presupuesto de la Maestría en Ingeniería de Petróleos con mención en Recuperación Mejorada, I Cohorte; disminuye el presupuesto en USD. 640,00 por cuanto se han inscrito 17 de los 25 participantes estimados, arancel de inscripción USD. 80,00 cada uno. Incrementa el presupuesto en USD. 15.000,00 por cuanto se matricularon 17 de los 15



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

estudiantes planificados, arancel USD. 7.500,00 cada uno. Se disminuye recursos con respecto a la planificación de 5 estudiantes con el arancel de matrícula a USD. 7.125,00 cada uno (7.500,00 menos el 5% que es USD. 375,00) considerando el descuento del 5% por cada grupo de 5 maestrantes auspiciados por Instituciones o Empresas. Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 128.860,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de incremento en USD 15.000,00 por cuanto se matricularon 17 de los 15 estudiantes planificados, arancel USD. 7.500,00 cada uno. Se disminuye recursos con respecto a la planificación de 5 estudiantes con el arancel de matrícula a USD. 7.125,00 cada uno (7.500,00 menos el 5% que es USD. 375,00) considerando el descuento del 5% por cada grupo de 5 maestrantes auspiciados por Instituciones o Empresas, para la Maestría en Ingeniería de Petróleos con mención en Recuperación Mejorada, I Cohorte, Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 128.860,00, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

Además, recomendar a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, tomar en cuenta las horas de prácticas experimentales y se garantice la contratación de docentes para el acompañamiento en estas horas, con cargo al excedente que va a ser administrado por la Facultad, y modifique el tiempo para el pago del asistente universitario a partir de la fecha de aprobación de reforma.

La Dirección Financiera conjuntamente con la Facultad elaboren el nuevo cuadro del presupuesto con los ajustes señalados anteriormente

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 127– 2023**

- 2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido el Ing. Humberto Robespierre González Gaviláñez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, pone en conocimiento para la aprobación de la Comisión Permanente Económica el presupuesto de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, 3era. Cohorte.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, 3era. Cohorte. Habida cuenta que se ha incorporado las observaciones de la Comisión Económica, quedando un presupuesto de:

Total de Presupuesto de Ingresos	115.920,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	56.304,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	54.557,72



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Participación Administración Central 10%	505.83
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	4.552,45

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 128– 2023**

**2.7** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido el Ing. Humberto Robespierre González Gavilánez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, pone en conocimiento para la aprobación de la Comisión Permanente Económica el presupuesto de la Maestría en Ingeniería y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales 2da. Cohorte”.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de la Maestría en Ingeniería y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales 2da. Cohorte”. Habida cuenta que se ha incorporado las observaciones de la Comisión Económica, quedando un presupuesto de:

Total de Presupuesto de Ingresos	85.120,00 (-)
Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano 5	6.316,00 (-)
Total de otros egresos del evento académico	24.377,60
Participación Administración Central 10%	442,64
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	3.983,76

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 129– 2023**

**2.8** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Sr. Juan Rojas Mariño, alumno del cuarto semestre AP4-02 de la Carrera de Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita se le exonere del pago del arancel de matrícula USD 100.80. por pérdida de gratuidad, por cuanto realizó el cambio de la Facultad de Química a la Facultad de Ciencias Administrativas.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario, de acuerdo al informe de Bienestar Universitario que señala que la situación socio económica del estudiante es deplorable, se apruebe la exoneración del pago del arancel de matrícula de USD 100.80, por pérdida de gratuidad del Sr. Juan Rojas Mariño, alumno del cuarto semestre AP4-02 de la Carrera de Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 130– 2023**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 2.9** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Sr. Michael Guerrero García - Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas quien solicita exoneración del pago de matrícula; y sugiere considerar la posibilidad de exonerar el pago de tercera matrícula de las materias de EPISTEMOLOGIA y PENSAMIENTO POLITICO MODERNO de tercer semestre al estudiante por USD 140,80.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario amplíe el informe en relación del pedido del Sr. Michael Guerrero García - Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, quien solicita exoneración del pago de matrícula; a efecto que luego de la verificación de las materias en el respectivo semestre así como un prolijo estudio socioeconómico del mencionado estudiante. Que dicho informe sea remitido al señor Vicerrector Presidente de esta Comisión para que, de ser pertinente, apruebe ad referéndum.

Insistir a la Dirección de Bienestar Universitario, que los informes sean lo suficientemente motivados y no utilicen el formato preestablecido y adicionalmente se indique que los solicitantes no pertenezcan a las categorías de completamente vulnerables y muy vulnerables

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 131– 2023**

### 3 Comunicaciones

No existe comunicaciones para tratar

### 4 Varios

- 4.1** La Comisión recomienda: para la difusión y promoción de los programas de posgrado de las Facultades, los directores coordinen con la Dirección de Comunicación de la Universidad, para que se diseñe un plan de marketing digital general y los específicos.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 132– 2023**

- 4.2** La Dra. Silvia Vega, consulta sobre el informe que se presentó sobre el estado y situación de la propuesta de reformas al Reglamento de Posgrado, a cargo del señor Vicerrector y señores decanos miembros de esta Comisión, con las observaciones emitidas por la señora Coordinadora General de Posgrado. El señor Presidente manifiesta que se convoca a los señores Decanos de esta Comisión conjuntamente con la Dra. Margarita Medina para el día viernes 2 de junio de 2023 a las 15h00 en el Vicerrectorado Administrativo y Financiero, para concretar las reformas.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

**4.3** Como alcance a la Resolución **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 015 N° 100– 2023** de 3 de mayo de 2023, la Comisión Económica **RESUELVE:**

Solicitar al H. Consejo Universitario apruebe un arancel para pago de honorarios a docentes y tutores extranjeros con título de PhD o Maestría, conforme se paga a los docentes nacionales incrementado en un 25%, en razón de que debe retenerse por el impuesto a la Renta para contribuyentes no residentes en el país. Este arancel se aplicará a todos los programas de Maestría, Especialidades Médicas y Educación Continua siempre y cuando este rubro esté autofinanciado.

Debe considerarse que, cuando la participación de los docentes extranjeros es presencial se les reconoce el pago de hospedaje, alimentación y movilización.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 133– 2023**

Siendo las 13h20 se levanta la sesión

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**